



DECRETO N° 1330 -

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°82 – 21 - 2018 de fecha 25 de julio de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de doña Lucia Antonia Silva Vergara, C.I. N° , según ORD. N° 448, de fecha 11 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el V°B° del señor alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-401816, Categoría Minimercado, letra H, ubicada en , perteneciente a doña Lucia Antonia Silva Vergara, C.I. N° , la contribuyente individualizada en ORD.N°448 de fecha 11 de julio de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.

2. Autorizase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
 V/RDA/GMA/vht.
 Interesado
 DIRECCIÓN ASesoría Municipal
 JURÍDICA Patentes y Rentas Municipales
 Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
 Dirección de Control (formato digital)
 - Dirección Jurídica (formato digital)